



MUNICIPALIDAD DE LOJA

GRATIA PER CONTRIBUTUM

VERGARA SUMMA

\$ 20,000

689216

ttoplus

13,000

373697

EMPAÑADAS DE MOROCHO

\$ 100.00	861382	\$ 100.00
\$ 100.00	861393	\$ 100.00
\$ 100.00	861394	\$ 100.00
\$ 100.00	861395	\$ 100.00
\$ 100.00	861396	\$ 100.00
\$ 100.00	861397	\$ 100.00
\$ 100.00	861398	\$ 100.00
\$ 100.00	861399	\$ 100.00

Terminales de la primera suerte
se pagan sin descuento.

Bolitos terminales etc.

61311	ganan	\$ 1,999.00
311	ganan	\$ 199.00
11	ganan	\$ 19.00
1	ganan	\$ 1.00

PREMIOS EN EFECTIVO Y ESPECIES CADUCAN A LOS 3 MESES

15 DE JUNIO 2013

loteria.com.ec

LOTERIA NACIONAL

www.loteria.com.ec

AL. WILSON GONZALEZ **NOTARIO AL. CESAR CONDO**



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ARCICOSA S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ARCICOSA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo Suplente del Cantón LOJA, el **09/05/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.13.170

- 1.- DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL ETC.**

Loja, 10 JUN 2013

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

85608

crónica

PAPELETA TIPO CHEQUERA EXTRAVIADA
Se comunica al público que la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE LOJA procederá a anular la Papeleta Tipo Chequera Nro. 005433 que corresponde a la cuenta Nro. 001010511956 perteneciente a la Fundación Faces por el valor de \$ 300.00 girado a nombre de Benítez Correa Andrea Alejandra, se procede a la anulación en razón de haberse extraviado.
Loja, 14 de junio de 2013

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA "MANUEL ESTEBAN GODOY ORTIGUA" LTDA.
LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se pone en conocimiento del público que por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nro. 4010110365814 emitida por esta Cooperativa a favor de Edwin René Guzmán Quinchín a solicitud del interesado se ve a proceder a su Anulación.
De conformidad con los reglamentos dictados por la Superintendencia de Bancos las personas o entidades que se creen con derecho sobre la misma deberán presentar su reclamo a la Cooperativa a más tardar dentro de los doce días subsiguientes a la última publicación de este aviso. Caso contrario se emitirá una nueva libreta sin responsabilidad para la Cooperativa.
Loja, 14 de junio de 2013
FIRMA AUTORIZADA

ANUNCIE EN:
DIARIO CRÓNICA
EL DIARIO DE LOJA
Informes al Tel: 8578003

85606